

Universidad Nacional

de

Expte. 21-07-43029.-

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones; atento lo establecido por la Resolución HCS nro. 14/08 en su artículo 3º, referido a la designación de integrantes de la Comisión de Red Pública de Acceso a Internet de la Universidad Nacional de Córdoba; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Designar a los integrantes de la Comisión de Red Pública de Acceso a Internet de la Universidad Nacional de Córdoba, en función de lo establecido por el art. 3º de la Resolución HCS nro. 14/08, que se detallan a continuación,

Representantes por el Rectorado:

Dr. ENRIQUE BANCHIO – Responsable de redes y servidores

Dr. FERNANDO MENSAQUE – Responsable de seguridad informática

Ing. DANIEL BRITOS – Responsable red física

Consiliarios:

Dr. RICARDO JUSTO CASTELLO

Ing. EDGARDO ALBERTO MASCIARELLI

Sr. LUCAS GABRIEL JURIC

ARTÍCULO 2.- Tome razón el Departamento de Actas al pie de la RHCS 14/08, comuníquese y pase a la Prosecretaría General a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL OCHO.

AE

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

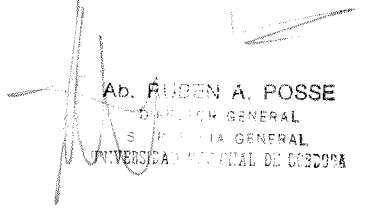
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.- 145

Cor 11

II DOBA . 14 MAY 2008

Se tiene razón de la presente.



Ad. RUBEN A. POSSE
DIRECTOR GENERAL
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COCOPA